

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
61	/24

Montevideo, 06 de febrero de 2024.

VISTO: la necesidad de elaborar productos relacionados al diseño de una propuesta de Stand de Feria EdTech, donde se mostrarán las tecnologías y soluciones digitales con las que cuenta la Universidad;

RESULTANDO: I) que el Lic. JOSE RAMON SILVEIRA SILVEIRA posee el conocimiento necesario para las referidas tareas, debido a su experiencia en dicha área;

CONSIDERANDO: I) que la mencionada contratación se ampara en lo establecido en el artículo 38 del TOCAF;

II) que conforme a lo mencionado en dicho artículo la Universidad Tecnológica no se encuentra en condiciones de ejecutar el objeto del contrato con sus funcionarios y que tales circunstancias no son factibles de ser modificadas, en un plazo aceptable para atender las necesidades que motivan la celebración del contrato;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1º. Contratar al Lic. JOSE RAMON SILVEIRA SILVEIRA, en la modalidad de arrendamiento de obra, por un monto de USD 5000 (dólares americanos cinco mil) IVA incluido.
- 2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

DocuSigned by:

3616680A4368455... Andrés D. Gil

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

—DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE... Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica